



“Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho”

OFICIO N° 010-2024/MINE/DREP/UGEL-EC/RED-DM/ILAVE/EC.

SEÑORA : DRA. NORKA BELINDA CCORI TORO
DIRECTORA DE LA UGEL EL COLLAO.
DE : Prof. **KARLA MARIA SOTA ORTEGA**
COORDINADORA DE LA RED DIVINO MAESTRO –
ILAVE
ASUNTO : INFORMAR DE LA REALIZACIÓN DE LOS JUEGOS
DEPORTIVOS INFANTILES DE LA RED EDUCATIVA “DIVINO
NIÑO” – ILAVE.
FECHA : Ilave 21 de noviembre del 2024

De mi consideración:

Es grato dirigirme a usted, para saludarla cordialmente y a su vez poder Informar de la realización de los JUEGOS DEPORTIVOS INFANTILES A REALIZARSE EL LUNES 25 DE NOVIEMBRE, con la inauguración de los juegos en la Plaza Mayor de Ilave con la total participación de los niños y niñas de las 21 instituciones educativas de la RED DIVINO NIÑO CONJUNTAMENTE CON SUS DIRECTORAS, DOCENTES, PERSONAL ADMINISTRATIVO Y PADRES DE FAMILIA en conjunto para llevar a cabo dicha actividad; para luego desplazarse con un trote hasta el complejo deportivo de ilave. Se realizará las disciplinas de ATLETISMO, FUTSAL Y BALON MANO los días lunes 25 de noviembre y martes 26 de noviembre concluyendo con los partidos de finales de FUTSAL Y BALON MANO y la premiación de los ganadores de las disciplinas de Atletismo, Futsal y Balón mano.

Adjunto las bases de los Juegos Deportivos Infantiles de la Red Divino Niño – ilave.

Hago propicia la oportunidad para expresarle las muestras de mi aprecio personal.

Atentamente,


Karla Maria Sota Ortega
DIRECTORA

PROF. KARLA MARIA SOTA ORTEGA
COORDINADORA RED
“DIVINO MAESTRO”





BASES DE JUEGOS DEPORTIVOS INFANTILES DEL NIVEL DE EDUCACIÓN INICIAL RED DIVINO NIÑO - 2024

I. FINALIDAD:

La presente BASE del desarrollo JUEGOS DEPORTIVOS INFANTILES DEL NIVEL DE EDUCACIÓN INICIAL - 2024, está organizado por la Red Divino niño en la que se establecen las normas y orientaciones para la participación de las diferentes instituciones que conforman la red para lograr el respeto y la práctica de valores.

II. OBJETIVO GENERAL

Promover e impulsar espacios de socialización enfatizando la psicomotricidad con participación activa, permanente y concertada de los niños y niñas y la comunidad educativa en la organización y desarrollo de los Juegos Deportivos Infantiles de las Instituciones Educativas públicas del Nivel de Educación Inicial de la Red Divino Niño de atención directa de la UGEL- El Collao - Ilave, impulsando un enfoque de derechos.

2.1 OBJETIVOS ESPECIFICOS:

2.1.1. Propiciar la formación de actitudes y valores en los niños y niñas, como la honestidad, la solidaridad, la disciplina, la justicia y la cooperación; mediante la práctica, sana competencia de las actividades deportivas como parte de su formación integral.

2.1.2 Desarrollar habilidades sociales como tolerancia, comunicación asertiva, trabajo en equipo, resolución de conflictos, liderazgo, autocontrol, que facilite la integración y el intercambio entre estudiantes.

2.1.3. Promover el desarrollo de competencias necesarias para formar hábitos saludables que favorezcan el desarrollo óptimo del organismo y fomenten la practica placentera de los juegos deportivos, como medio para la conservación de la salud y el disfrute de actividades psicomotriz en las niñas y niños y el personal Directivo y docente del nivel Inicial.

2.1.4. Lograr, identificar los talentos desde una edad temprana en las diferentes disciplinas deportivas.



III. BASES LEGALES:

- Constitución Política del Perú.
- Ley N° 28044, Ley General de Educación y sus modificatorias
- Ley de Promoción y Desarrollo del Deporte N° 28036
- Ley N° 23384. Institucionaliza la Semana de los Derechos del Niño y niña
- Decreto Ley N° 25762, Ley Orgánica del Ministerio de Educación, modificado Por la Ley N° 26510.
- Decreto Supremo N°015-2002-ED, Aprueban el Reglamento de Organización y Funciones de las Direcciones Regionales de Educación y de las Unidades de Gestión Educativa.
- Convención y Declaración de Derechos del Niño.
- RM N.º 587-2023-MINEDU, que aprueba los lineamientos para la prestación del servicio educativo en instituciones y programas educativos de Educación Básica para el año 2024.
- Plan de Trabajo Institucional 2024

IV. ALCANCE:

- Unidad de Gestión Educativa Local El Collao – Ilave
- Jefe de área de Gestión Pedagógica
- Especialista de educación inicial.
- Red Educativa Divino niño.

V. DISPOSICIONES GENERALES:

- La Planificación. ejecución y evaluación de los Juegos Deportivos Infantiles 2024 del Nivel de Educación Inicial, de la red Divino Niño es de responsabilidad de la Unidad de Gestión Educativa Local de El Collao – Ilave a través del área de Gestión Pedagógica.
- La Red Educativa a través de la Coordinadora Educativa, grupo encargado es responsables de la organización, ejecución y evaluación de este evento deportivo bajo responsabilidad, reportando el informe al finalizar la actividad deportiva a la Dirección de la UGEL- El Collao – Ilave
- Las directoras de las Instituciones Educativas Públicas de la UGEL- El Collao – Ilave, son responsables de organizar a los niños y niñas para su participación deportiva a nivel de Instituciones Educativas, así como realizar coordinaciones necesarias con el equipo técnico.

VI. DISPOSICIONES ESPECIFICAS:

- El grupo Organizador será el responsable de Supervisar y Monitorear el desarrollo de los Juegos Deportivos Infantiles 2024 del Nivel de Educación Inicial de la RED Divino Niño y están organizados de la siguiente manera:





COMISION ORGANIZADORA:

- Prof. Juana CANO CAHUANA: Especialista de Inicial
- Red educativa Divino Niño.

COMISION EJECUTIVA:

- Red Educativa Divino Niño.

COMISION DE INSCRIPCIÓN Y ARMADO DEL FIXTURE:

- GRUPO 1.

COMISIÓN DE JUSTICIA HONOR Y DISCIPLINA:

- Junta Directiva de la RED EDUCATIVA DIVINO NIÑO

COMISIÓN DE ESTÍMULOS O PREMIOS:

- GRUPO 6

COMISIÓN DE MODERADOR y EQUIPO.

- GRUPO 1

COMISION DE BASES

- GRUPO 1

COMISION DE ATLETISMO

- GRUPO 7

COMISION DE BALON MANO:

- GRUPO 3

COMISION DE FULSAL:

- GRUPO 2

COMISIÓN DE MESA Y ARBITRAJE:

- GRUPO 4

COMISIÓN DE DESFILE Y ANTORCHA:

- GRUPO 5

COMISIÓN DE PREMIACIÓN Y CLAUSURA:

- Junta directiva

VII. DE LA EJECUCIÓN:

En la Red Educativa Divino Niño la actividad "Juegos Deportivos Infantiles" se llevarán a cabo los días 25 y 26 del mes de noviembre del presente año lectivo 2024.



VIII. DE LA INSCRIPCIÓN Y PARTICIPACIÓN:

Cada Institución Educativa deberá inscribir a sus respectivos deportistas, ante la comisión de inscripción, acreditando a sus participantes con los siguientes documentos:

1. Nómina de matrícula.
2. Los niños y niñas podrán ser inscritos en las disciplinas grupales e individuales de acuerdo a sus cualidades.
3. Los niños y niñas durante su participación presentarán su DNI original o fotocopia en caso que se presenten reclamos.
4. Cada Institución Educativa tendrá 03 representantes (unidocente: 1 docente y 2 padres de familia, multigrado: 2 docente y 1 padre de familia) identificado con su foto check colgados en el pecheo.
5. Las **inscripciones como fecha límite será el día 08 de noviembre**, en cada comisión responsable.
6. La reunión para la elaboración del fixture, sorteo de carriles, grupos, series y otros entre las inscritas se realizará previa reunión convocado por la junta directiva, fecha en la que debe asistir el delegado(a) de deporte, caso de inasistencia no se le considera en el evento deportivo.
7. Las instituciones educativas podrán unirse solo en caso que no cuenten con la cantidad suficiente de niños y niñas para conformar un equipo.
8. Para el inicio de cada partido deberán presentar la lista de sus participantes considerando nombre, edad y número de DNI. (*Anexo 1*).
9. Al inicio de cada partido los delegados de cada equipo realizarán un contraste de los participantes considerando las edades de los niños y otros.
10. Cada equipo de deporte debe estar conformado por niños de las 3 edades (3, 4 y 5 años) para garantizar la participación de todos los niños según a la disciplina que corresponde.

X. LA INAGURACIÓN:

La ceremonia de Inauguración se realizará en el frontis de la municipalidad de Ilave el día **25 de noviembre** del presente año, donde será la concentración de delegaciones a partir de las 8:45 de la mañana lugar ya citada, la antorcha olímpica saldrá en un promedio de las **9: 00 de la mañana**, en donde cada Institución Educativa elegirá de manera anticipada un representante que acompañará la inauguración del evento deportivo. Posterior a ello se realizará el desfile de las delegaciones según orden establecido. (*Anexo 2*)



XI. DEL ARBITRAJE:

En todas las etapas el arbitraje y control de las competencias deportivas serán de responsabilidad de la comisión responsable, en coordinación con la junta directiva.

XII. DE LOS ESTIMULOS:

Se premiará al primer, segundo y tercer lugar considerando el puntaje acumulativo de cada uno de las disciplinas deportivas con un incentivo (medallas) por niña o niño que haya participado.

XIII. DE LAS SANSIONES:

1. Las Instituciones Educativas que durante el desarrollo del evento realicen su participación ilegalmente, suplantando jugadores, adulterando documentos y otros aspectos que perjudiquen el normal desarrollo del certamen, serán sancionadas de acuerdo a la gravedad de la falta aplicando las bases deportivas vigente.
2. Las Instituciones Educativas y/o docentes que generen desorden y otros actos de indisciplina en contra de la integridad física y moral de los estudiantes y organizadores durante el desarrollo del certamen serán sancionados.
3. Las instituciones educativas que incumplan los acuerdos establecidos serán **sancionadas con una multa de S/. 50.00 soles las docentes.**
4. Los niños y niñas durante el juego cometan algún acto de agresión física será sancionado con las tarjetas rojas y **retirado al tercer incidente** del partido sin reclamo alguna.
5. El registro de asistencia de las maestras es a partir de las 8:30 am. con una tolerancia de 10 minutos, a las 8:40 se cierra la asistencia. Así mismo las maestras que tienen comisión enviarán una evidencia para considerar la asistencia solo en caso extremo hasta las 8:40 am.

XIV. DE LOS RECLAMOS:

Es potestad única de la docente delegada del equipo debidamente acreditado presentar reclamos de irregularidades o faltas debidamente estipuladas en las bases ante la comisión de justicia.

Para fundamentar el reclamo se presentarán pruebas fehacientes ante la comisión de justicia, la cual emitirá el veredicto inmediatamente presentado las pruebas el mismo que será inapelable.





XV. DISPOSICIONES COMPLEMENTARIAS:

1. Las Instituciones Educativas que no logren inscribirse en el tiempo establecido en la presente Directiva, no serán tomados en cuenta para su participación, sin derecho a reclamo alguno.
2. Los casos o situaciones no previstas del presente reglamento serán resueltos por la Comisión Ejecutora de los Juegos Deportivos Infantiles del nivel de Educación Inicial.
3. Solo ingresará un delegado representante al campo deportivo para organizar a sus niños y niñas en las diferentes disciplinas deportivas.
4. Cada delegación **deberá portar una bolsa para la basura** con la finalidad de evitar la contaminación ambiental.

*“El que enseña el espíritu del deporte en el alma de un niño
enseña para siempre”*



BASES ESPECÍFICAS POR DISCIPLINAS DEPORTIVAS DEL NIVEL INICIAL

A. ATLETISMO NIÑAS Y NIÑOS

PRUEBAS:

- B. Carrera de 50 mts. Niñas y niños, 1 titular de 3 años
 - C. Carrera de 70 mts Niños y niñas , 1 titular de 4 años
 - D. Carrera de 80 mts . Niñas y niños, 1 titular de 5 años
1. los niños y niñas que cruce el carril serán descalificados automáticamente por más que hayan ganado.
 2. En la partida acompañara su docente y al final acompañara su papá o mamá.
 3. La partida para los atletas se respetará lo vertido por los árbitros.
 4. Sera ganador según cronometro mínimo de tiempo.
 5. No se permitirá el ingreso de los padres de familia a la pista de atletismo.
 6. Cada tandada estará conformado por cinco carriles.
 7. Serán premiarán a los ganadores que ocupan el primer, segundo y tercer lugar de niños y niñas.

E. BALÓN MANO NIÑAS

1. Niñas: 05 titulares y 05 suplentes de las diferentes edades 3,4 y 5 años, solo participaran niñas.
2. Se jugará 08 x 08 con 03 minutos de descanso, ningún jugador debe ingresar a la bomba, solo debe hacerlo el arquero.
3. En caso de empate se recurrirá al lanzamiento de tres penales, de persistir el empate se realizará el sorteo.
4. No se permitirá el ingreso de niños u otros participantes en el equipo, de ser caso se le dará ganador al otro equipo.
5. Las niñas que durante el partido cometan algún acto de agresión física será retiradas al tercer incidente sin reclamo alguna.
6. Los goles serán válidos fuera de la bomba.
7. Serán premiados los equipos que ocupen los tres primeros puestos.

F. FUTSAL NIÑOS

1. Niños: 05 titulares y 05 suplentes de las diferentes edades 3,4 y 5 años, solo participaran niños.
2. Se jugará 08 x 08 con 03 minutos de descanso.
3. en caso de empate se recurrirá al lanzamiento de tres penales, de persistir el empate se realizará el sorteo.
4. No se permitirá el ingreso de niñas u otros participantes en el equipo, de ser caso se le dará ganador al otro equipo.
5. Los niños que durante el partido cometan algún acto de agresión física será retiradas al tercer incidente sin reclamo alguna.
6. Serán premiados los equipos que ocupen los tres primeros puestos.

Ilave, 08 de noviembre 2024





ANEXO 1

LISTA DE PARTICIPANTES

I.E.I.	
DISCIPLINA	

N°	NOMBRE DEL NIÑO(A)	EDAD	N° DE DNI
1.			
2.			
3.			
4.			
5.			
6.			
7.			
8.			
9.			
10.			



ANEXO 2

ORDEN DE PRESENTACIÓN EN EL DESFILE DE INAUGURACIÓN.

Nº DE ORDEN	INSTITUCIÓN EDUCATIVA INICIAL
1.	I.E.I. N° 728 APHARUNI
2.	I.E.I. N° 715 PAJCHA CACAPI
3.	I.E.I. N° 701 OCOÑA
4.	I.E.I. N° 724 ALTO ALIANZA
5.	I.E.I. N° 1462 ALQUIPA
6.	I.E.I. N° 1119 SAN FRANCISCO DE BORJA
7.	I.E.I. N° 1065 20 DE FEBRERO
8.	I.E.I. N° 1062 CHUNTACOLLO
9.	I.E.I. N° 1056 LACOTUYO
10.	I.E.I. N° 1070 CHILACOLLO
11.	I.E.I. N° 1050 LOS OLIVOS
12.	I.E.I. N° 1053 SANTA MARIA
13.	I.E.I. N° 696 CANGALLI ACHATUYO
14.	I.E.I. N° 1320 SAN JOSE
15.	I.E.I. N° 749 SAN MIGUEL PIÑUTANI
16.	I.E.I. N° 732 CONCHACA
17.	I.E.I. N° 727 CHALLACOLLO
18.	I.E.I. N° 1317 SAN PABLO
19.	I.E.I. N° 1054 ANCASAYA
20.	I.E.I. N° 1117 CIUDAD NUEVA
21.	I.E.I. N° 737 CALACOTA





Educación Inicial Red Divino Niño
UGEL EL COLLAO



Juegos Deportivos Infantiles 2024

